

En lo Principal: Presenta Programa de Cumplimiento Refundido (**Expediente D-078-2017**);

Otrosí: Acompaña documentos

SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

María Soledad Traub Guesalaga, en representación de WALMART CHILE S.A., en expediente de formulación de cargos iniciado por **Resolución Exenta N°1 / D-078-2017**, de fecha 29 de septiembre de 2017, a Ud. respetuosamente digo:

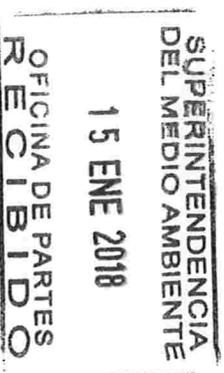
Que de conformidad con lo señalado por el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA"), vengo en presentar el Programa de Cumplimiento Refundido, en el que se incorporan las observaciones señaladas en Resolución Exenta N°3/D-078-2017, solicitando se proceda a su evaluación y se apruebe en todas sus partes.

POR TANTO, y en mérito de lo dispuesto por el artículo 42 de la LOSMA, el Decreto Supremo 30 de 2013 de la Superintendencia del Medio Ambiente y demás normas que resulten pertinentes,

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE SOLICITO: Tener por presentado el presente Programa de Cumplimiento Refundido, de conformidad con los requisitos legales y reglamentarios, procediendo a acogerlo y ordenando la suspensión del procedimiento de sanción respecto de mi representada.

OTROSÍ: Sirvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente, tener por acompañados los siguientes documentos:

- i) Tabla Matriz-Programa de Cumplimiento.
- ii) Plan de Seguimiento y Cronograma



iii) Copia de CD con antecedentes Programa de Cumplimiento



María Soledad Traub G.
pp. Walmart Chile S.A.